diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Consignacion en los Primeros mes que proveyeren diez y seis
Proveyendo de la gente de armas y de mayor propios y
de este Concejo, y Confirmacion
Por comission para los efectos
Hasimismo nombraron por comissarios de la Sancion de Repartimiento y obra
y Mulhateniere de Maa Sancion de Repartimiento y obra
Pedro Gonzalez Perez y Guardiola Juan Gaytan
Juan de Morcos Perez y Guardiola Jacobo Gonzalez de Matorne
Juan Vernal Regidores deste Concejo y Confirmaron

Suisberna
de quiros
Juan de abellan
diego m

Juan de Palencia

Aceptacion de mayor como de propios

En la villa de Sumilla en el dicho dia mes y año dichos Doncheg
Pedro Delatorre y Juan Garcia vecinos de la villa subio a entregar la Zacpe
el oficio de mayor de los propios y juro a Dios y la Cruz de hazer
bien y fielmente el dicho oficio como es obligado lo firmo

Juan de Palencia

Francisco de
Gabriel Juan

Hasimismo a 20 dias del mes de Septiembre de este dicho año
se juntaron los dichos Regidores y Gaytan
nal. al mes y compuesto y Pedro de Zifuentes dan fiel
niotros oficios que tienen por el dicho de Zifuentes de hizo por el dicho
quinas y nobles y la Junta que tienen de hizo por el dicho

Francisco Moxa
Lopez Nal

Fitero